Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 4321

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2016 "SERVICIO DE COLACIONES ALIMENTARIAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2016/2017" - ID N° 304.300, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 14 de marzo de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 302 de fecha 11 de marzo de 2016, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2016, "Servicio de colaciones alimentarias para la Educación Media – Plurianual 2016/2017" – ID N° 304.300 del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 304.300 de fecha 04 de marzo de 2016, han presentado ofertas las firmas: GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., Aida Aquino de Farías y Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de marzo de 2016, en cuyo texto pertinente expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2016 "SERVICIO DE COLACIONES ALIMENTARIAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA – PLURIANUAL 2016/2017", de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Flores
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 4321

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2016 "SERVICIO DE COLACIONES ALIMENTARIAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA – PLURIANUAL 2016/2017" – ID N° 304.300, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2016 *"Servicio de colaciones alimentarias para la Educación Media – Plurianual 2016/2017"* – ID N° 304.300, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

SERVICIO DE COLACIONES ALIMENTARIAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA								"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9998	Servicio de colaciones alimentarias (Educación Media)	Unidad	Ración de Comida	325.878	1.234.000	8.450	2.753.669.100	10.427.300.000
PRECIO TOTAL								2.753.669.100	10.427.300.000

2°.- AUTORIZAR a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- APROBAR el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de marzo de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4321

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2016 "SERVICIO DE COLACIONES ALIMENTARIAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA - PLURIANUAL 2016/2017" - ID N° 304.300, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General